

**Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D<sup>a</sup>. Astarté Núñez Floristán  
Directora Técnica UTCE. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria

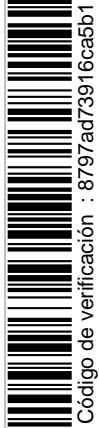
En Zaragoza, a las 13,00 horas del día 19 de diciembre de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Sustitución parcial de carpinterías exteriores en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca de la Universidad de Zaragoza", relativa a la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en tercera sesión y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Vocal Directora Técnica de UTCE que no había asistido a las sesiones anteriores pero sí que ya había intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y había suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reitera lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ella ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

Seguidamente, los miembros de la Mesa de Contratación, dentro de la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, proceden a evaluar la documentación presentada por CARPINTERÍAS METÁLICAS MARLA SL como justificación de la viabilidad de su oferta, en respuesta al requerimiento de la Mesa, y acuerdan elevar al órgano de contratación la propuesta de aceptación de la misma por considerar que dicha justificación está suficientemente motivada y detallada y que, por lo tanto es adecuada, de acuerdo con lo expuesto en el informe técnico de asesoramiento de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía, explicando satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuesto por el licitador.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8797ad73916ca5b1

A continuación, teniendo en cuenta que, al haber admitido la proposición de CARPINTERÍAS METÁLICAS MARLA SL, no varía el resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas al procedimiento conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación ni la clasificación de las citadas proposiciones realizada en la sesión del pasado 10 de diciembre de 2024, los miembros de esta Mesa de Contratación acuerdan confirmar la propuesta de adjudicación a favor del licitador CARPINTERÍAS METÁLICAS MARLA SL, por haber obtenido la mejor puntuación en dicha clasificación y, por lo tanto, ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 LCSP, siempre y cuando el Órgano de Contratación acepte su oferta, de acuerdo con la propuesta de esta Mesa de Contratación.

Tras lo cual, se procederá a efectuar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya y presente la garantía definitiva, así como para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

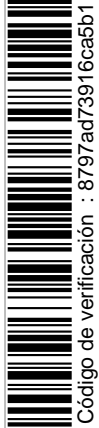
Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 13,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está financiada con Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras, suscrito el 14 de octubre de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras de esta Universidad durante el periodo 2022-2026.

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b> <b>Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras entre Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza</b> <b>Plan de Inversiones en Infraestructuras de Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026</b>
100% IVA incluido
387.540,71 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8797ad73916ca5b1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8797ad73916ca5b1>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 19-12-2024 13:41:11

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
Cargo: Vicerrectora de Economía  
Fecha: 19-12-2024 13:49:52